



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de abril de 2024

Ejecutivo No. 13-2012-00397

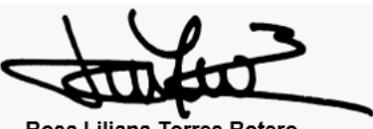
En atención al informe secretarial que antecede, y una vez revisado el expediente, se CORRIGEN los ordinales primero y segundo del auto de fecha 14 de noviembre de 2023, en el sentido de señalar que la providencia materia de la impugnación que allí se resolvió, data del año **2022** y no 2023, como erróneamente se señaló.

NOTIFÍQUESE


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 25 del 11 de abril de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria